



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA “DE LA ACTUACIÓN DE LOS
ORGANISMOS PÚBLICOS COMPETENTES EN RELACIÓN CON EL INCENDIO
OCURRIDO EN EL RELLENO SANITARIO SANTA MARTA”
PERÍODO LEGISLATIVO 2014 – 2018
364ª LEGISLATURA**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 12, CELEBRADA EL LUNES 18 DE JULIO DE 2016, DE 12.05 a 12.57 HORAS.

SUMARIO: La comisión se reunió con el objeto de iniciar la discusión de las conclusiones y propuestas que se incluirán en el informe respectivo.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado señor **Leonardo Soto Ferrada**.

Actuó como Secretario de la Comisión el señor **Juan Carlos Herrera Infante**, y como abogada ayudante la señora **Carolina Aqueveque Lopehandía**.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados (as) integrantes de la Comisión, señores (as) **Daniel Farcas Guendelman, Marcela Hernando Pérez, Denise Pascal Allende, Leopoldo Pérez Lahsen, Karla Rubilar Barahona y Gabriel Silber Romo**.

En atención al objeto de la citación, no hubo invitados a la presente sesión.

III.- ACTAS¹

El acta de la sesión 9ª ordinaria se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 10ª ordinaria se puso a disposición de las señoras y señores diputados.

IV.- CUENTA

Se recibió el siguiente documento:

1.- Carta del Jefe de Asesoría Técnica Parlamentaria de la BCN, por la cual remite documento solicitado por esta Comisión sobre “Gestión de Residuos y Reciclaje en Chile”.

V.- ORDEN DEL DÍA

En cuanto al detalle de lo obrado en esta sesión, se adjunta al final de esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de la Corporación, la que forma parte integrante de la misma.

VI.- ACUERDOS

1.- Fijar las siguientes fechas como plazos máximos para continuar con el análisis de las conclusiones y propuestas que se incluirán en el informe respectivo:

¹ Las actas de las sesiones de la comisión se encuentran disponibles en el siguiente link: https://www.camara.cl/trabajamos/comision_sesiones.aspx?prmID=1140

a) lunes 1 de agosto, para recibir todos los antecedentes pendientes solicitados por la comisión.

b) viernes 5 de agosto, para que los diputados hagan llegar a la Secretaría de la Comisión sus propuestas de conclusiones y recomendaciones.

c) lunes 8 de agosto, para celebrar la próxima sesión a fin de continuar con la discusión de las conclusiones y propuestas que se incluirán en el informe respectivo.

2.- No sesionar el próximo lunes 1 de agosto.

3.- Invitar, dentro del plazo establecido para la investigación y en el evento de ser necesario, al Contralor General de la República.

El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.



JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DE LOS
ORGANISMOS PÚBLICOS COMPETENTES EN RELACIÓN CON EL INCENDIO
OCURRIDO EN EL RELLENO SANITARIO SANTA MARTA**

Sesión 12^a, celebrada el lunes 18 de julio de 2016,
de 12.05 a 12.57 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA LITERAL

Preside el diputado señor Leonardo Soto.

Asisten las diputadas señoras Marcela Hernando, Denise Pascal y Karla Rubilar, y los diputados señores Daniel Farcas, Leopoldo Pérez y Gabriel Silber.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **SOTO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 9^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 10^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **HERRERA** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **SOTO** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Señor Secretario, quiero hacerle una consulta respecto de los oficios que hemos despachado. ¿Han hecho una revisión de los que han sido contestados?

El señor **HERRERA** (Secretario).- Sí, señor Presidente. Se han reiterado los oficios que no han sido contestados y quedaron de responder esta semana. Tal vez el más importante es el de la Contraloría, sobre el tema de los dictámenes que ha emitido ese organismo respecto de las competencias de los organismos de fiscalización.

El señor **SOTO** (Presidente).- ¿Quedaron de contestar esta semana?

El señor **HERRERA** (Secretario).- Sí, estaban esperando a su vez la respuesta de un oficio que ellos mandaron a uno de los servicios.

El señor **SOTO** (Presidente).- Esa respuesta de Contraloría es muy relevante para definir nuestra postura frente a las competencias de las fiscalizadoras, de la superintendencia y de los seremi de Salud, así que esperamos que nos llegue durante esta semana.

Ofrezco la palabra.

La presente sesión tiene por objeto iniciar la discusión de las conclusiones y propuestas que se incluirán en el informe respectivo. Para tal efecto, se encuentra a disposición de las señoras y señores diputados una pauta con los temas más relevantes que surgieron durante la investigación.

Señor Secretario, ya que ustedes elaboraron la pauta, le pido que nos la explique.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor Presidente, es muy simple. Se divide en dos etapas. Una, es la etapa previa al incendio. Toda esta información está basada en los antecedentes proporcionados por los invitados.

En esa pauta se habla de la cantidad y calidad de los residuos recepcionados, las falencias que se detectaron.

En cuanto a la fiscalización, básicamente el tema de las 6 inspecciones que hubo entre 2013 y 2015, realizadas por varios organismos multisectoriales, en que no se detectaron irregularidades, en circunstancias de que, después del incendio, sí se detectaron irregularidades por parte de la superintendencia.

Después, en la etapa posincendio, respecto del plan de emergencia para enfrentar la crisis, los problemas que se detectaron fue la reacción de las autoridades sobre las causas del deslizamiento y, en particular, el tema de los lodos fue designado como una de las causas basales del deslizamiento de lodos y, efectos del evento en la salud de la población, en materia de calidad del agua y del aire.

Otro de los temas centrales de la investigación de la comisión fueron las competencias de los órganos involucrados, particularmente, la aparente duplicidad entre la superintendencia y la autoridad sanitaria. Ese es el esquema.

El señor **SOTO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, me gustaría que la Secretaría nos ilustre respecto de los plazos para evacuar el informe.

El mandato de la investigación, ¿ya culminó?

El señor **HERRERA** (Secretario).- Sí, señor Presidente. Se ha solicitado prórroga y fue concedida por la Sala.

El señor **SILBER**.- ¿Cuándo termina el mandato de la investigación?

El señor **HERRERA** (Secretario).- El 8 de agosto.

El señor **SILBER**.- Entonces, a partir de allí tenemos otro plazo de 15 días, si no me corrige la Secretaría, para evacuar el informe.

¿Cuándo sería el plazo vencido para tener votado y aprobado el informe?

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor Presidente, hasta el 18 de agosto es la prórroga. El plazo vencería los primeros días de septiembre.

El señor **SOTO** (Presidente).- La investigación ha sido extendida hasta el 18 de agosto y de ahí corren los 15 días.

Estamos adelantados. Lo que pasa es que hemos hecho una investigación que ha sido bien profunda. Entiendo que ha tenido los ritmos y la progresión que esperábamos; acumulamos una gran cantidad de antecedentes, aunque faltan algunos informes de Contraloría, las actas de inspección de la etapa previa al deslizamiento, que también son relevantes, pero estamos bastante a tiempo.

Quise hacer esta reunión para que comencemos a fijar la metodología para evacuar nuestro informe. Le pedí al señor Secretario que hiciera un catastro de los puntos críticos que fueron parte de debate y de la polémica, tanto de los entrevistados como también entre los mismos parlamentarios, de las controversias o divergencias que hubo y las definimos básicamente en función de la etapa previa al incendio -esto va en orden cronológico-, lo que ocurrió el día del incendio y los días inmediatamente posteriores y, en tercer lugar, todo lo que tiene que ver con los efectos del evento posteriores al evento mismo del incendio, que son los eventos sobre la salud y

también la competencia de los órganos que están encargados de monitorear agua, toxinas del ambiente, etcétera.

En la etapa previa fueron puntos críticos importantes la cantidad de residuos que se recibieron. Hay que tener presente previamente que creo que había concordancia entre todos porque, además, así lo reconoció el propio titular del relleno, que la causa del incendio fue, en primer lugar, el deslizamiento previo que hubo alrededor de 4 o 5 días antes, cuando se desmoronó la torta de basura que se había compactado durante años, dejando al descubierto los gases combustibles, etcétera. Por lo tanto, hablar de las causas del incendio es hablar de las causas del deslizamiento y, respecto de este, hay temas que tienen relación con la cantidad de residuos que se recibían, cosa que se reconoció aquí, que eran superiores a lo que permitía la RCA, con una confesión abierta de un completo incumplimiento de parte del titular, y todo lo que tiene que ver con algunos residuos que escapan a la normalidad que tienen que ver con los residuos vinculados a lodos semilíquidos y también residuos hospitalarios y además algunas autorizaciones que tuvieron que ver. Esa es la parte previa.

También hay un cuestionamiento respecto de la profundidad en las fiscalizaciones. Se hicieron seis antes del deslizamiento, que están documentadas. El acta de cada una de ellas no sé si está todavía, pero viene en camino. De esas seis fiscalizaciones ninguna dio cuenta de algo que se descubrió el día siguiente al deslizamiento, que era lo que estamos diciendo: presencia de residuos superior a lo establecido e incumplimientos de todo tipo. Entonces, hay un signo de interrogación grande sobre la fiscalización previa.

Eso cubre gran parte de lo que hemos discutido, conocido, conversado y analizado en la comisión.

Tiene la palabra la diputada Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, estoy de acuerdo en general de los temas. Vamos a ver cómo se desarrollan estos mismos ya que este es un enunciado.

Estamos en una etapa previa en cuanto a la fiscalización, a lo mejor viene en las etapas posteriores, pero aquí, junto con el programa de cumplimientos o no cumplimientos en la etapa previa, también hay que detectar que aquí hay una falta de

resoluciones claras. Debemos detectar en las etapas previas quiénes son responsables porque en el camino nos hemos dado cuenta de que unos y otros niegan las responsabilidades totales de las fiscalizaciones, que necesitan mandatos, etcétera. Creo que con el avance del tiempo, si bien tenemos una legislación medioambiental que ha sido positiva en la creación de un ministerio, no cabe duda de que aquí hay una mirada que apunta a las facultades que tienen los diferentes organismos, no solo los organismos de salud o los medioambientales, sino también los organismos territoriales y los de quienes dan las autorizaciones correspondientes para la instalación de estos vertederos.

Este es un mal que viene desde los años noventa y tantos, cuando se autoriza la creación del vertedero ya en un cerro que llega a una quebrada donde hay producción agrícola y viviendas. Se dijo en ese momento, y me consta porque era gobernadora en Melipilla. Fuimos más de una vez a ver el terreno porque había una serie de inquietudes de la gente de la zona, sobre todo de quienes tenían producción agrícola en la zona. Eso no se refleja en ningún lado. ¿Quién en forma previa hace la elección de los terrenos para instalar los vertederos? Ese es un punto de interrogación grande. Nosotros estamos instalando vertederos, de acuerdo con las empresas privadas que compraron los terrenos, no en una Región Metropolitana que tiene que tener una planificación respecto de la posibilidad de instalación de un vertedero porque va a llegar un momento en que los vertederos actuales estén copados. No hay ninguna planificación ni estudio regional sobre el tema de las basuras. Me parece que eso tiene que ir en la primera etapa de la cronología propuesta, ya que ese es un análisis de dicha etapa. Después vienen las consecuencias de instalación de este vertedero y la falta de fiscalización, pero tenemos que hacer un referente de que necesitamos tener un criterio de planificación sobre la instalación de los vertederos. Después opinamos sobre las otras etapas. Ahora estoy hablando de la etapa previa.

El señor **SOTO** (Presidente).- Señora diputada, muchas gracias.

Entiendo que usted también aprueba el temario de la etapa previa y agrega lo que tiene que ver con la autorización del lugar de funcionamiento del vertedero Santa Marta.

Tiene la palabra el diputado señor Gabriel Silber.

El señor **SILBER.**- Señor Presidente, obviamente estas conversaciones son muy generales y estamos recién delineando las conclusiones.

Sé que el incendio del relleno sanitario Santa Marta fue el hecho que originó esta investigación, pero creo que es bueno señalar la nula existencia de una política pública en la materia.

Responsabilizar a un municipio que se preocupe de la recolección y disposición, que son temas que, a mi juicio, tienen que ver con decisiones regionales, donde se vele por los intereses de todos, hace que se adopten buenas o malas decisiones, dependiendo del poder adquisitivo del municipio. No conozco ningún vertedero o estaciones de transferencia en la zona oriente de la Región Metropolitana, por ponerlo solo en el contexto de Santiago. Lamentablemente esto queda entregado a las buenas o malas intenciones del municipio o la agrupación de municipios de turno.

Aquí, hay un abandono del Estado en un tema muy sensible, como es la disposición final de residuos sólidos de los cuales se debe fijar una política pública, ojalá nacional, con mucha presencia y fiscalización del Estado, de parte de los gobiernos regionales.

Ahora bien, para qué decir la opacidad que existe en lo que se refiere a los contratos de la basura, muchos de ellos investigados por parte de la justicia.

Como decimos, no hay quién eleve los estándares en esta materia. Hay buenos vertederos, de buena categoría, que cumplen con estándares internacionales; otros, derechamente, son botaderos de basura, con muy pocos estándares sanitarios.

En relación con la ubicación de los vertederos, hay una falta de equidad regional que se debe denunciar. No puede ser que en Santiago todas las estaciones de transferencia y todos los vertederos estén en la zona poniente.

Eso debe ser parte de las conclusiones. Sé que debemos investigar lo relacionado con el incendio, pero nuestras

capacidades profesionales no están destinadas desde el punto de vista de las emergencias, sino para proponer políticas públicas respecto de un tema donde el Estado, como dije, ha estado muy ausente.

El señor **SOTO** (Presidente).- Muy bien.

Sin duda, la escala municipal no es la adecuada para contar con estándares de planificación a nivel regional o nacional, ni tampoco niveles de transparencia importantes en cuanto a la contratación. Eso ha sido parte del debate. Nuestros invitados se refirieron a ello y hay antecedentes que vamos a utilizar.

Estoy de acuerdo con una mirada más general, porque aún estamos en un nivel muy básico en términos de reciclaje y planificación urbana.

Tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señor Presidente, me parece bien la pauta para elaborar las conclusiones. Coincido con la diputada Pascal en el sentido de incorporar un tema previo a lo relacionado con el incendio, que creo es la muestra del problema que tenemos.

En la etapa previa falta un punto relativo a la desafortunada actuación del intendente de la Región Metropolitana el día en que oficialmente se comunicó el incendio y los días posteriores, respecto de que los efectos no eran nocivos y toda la descoordinación que hubo en este siniestro.

El intendente metropolitano asistió a la comisión, se le hicieron las consultas al respecto y mantuvo que eran inocuos los humos que afectaron no solo a los vecinos del relleno sanitario, sino, también, a vastos sectores de la provincia de Santiago. Creo que hay una responsabilidad, pues la autoridad máxima regional no puede ser tan liviana y decir que esto es menos que un asado. Esa fue la caricatura a través de las redes sociales, no es mi opinión, sino que comparto la interpretación de la ciudadanía.

Después, hubo un completo alejamiento de la autoridad metropolitana en cuanto al manejo del problema, porque empezaron a operar la seremi de Salud, la Superintendencia del Medio Ambiente y bomberos. Me imagino que luego estará el informe de bomberos respecto de la causa del incendio; quizás

no tuvo nada que ver con el deslizamiento de basura, es probable que el problema sea otro.

Por lo tanto, deberíamos profundizar al respecto y me sumo a lo que ha señalado la diputada Pascal en cuanto a incorporar temas.

Por otra parte, sobre el punto 3) Causas del deslizamiento, llama la atención el hecho de que ninguna de las autoridades encargadas de fiscalizar advirtieron el exceso de la sucesión por sobre lo autorizado en la RCA, ni advirtieron lo relacionado con los lodos, facultados en esas condiciones por las propias autoridades; tampoco advirtieron los residuos hospitalarios autorizados por "alguien" -ahí hay una tremenda discusión entre la seremi de Salud y la Superintendencia del Medio Ambiente-, la tardanza de la Superintendencia del Medio Ambiente en apersonarse, tres o cuatro días después de iniciado el siniestro.

Ahora, que venga el propio titular, la empresa a decirnos que efectivamente tienen responsabilidad, porque recibieron más basura debido a la presión y una serie de argumentos, que desde su perspectiva pueden ser muy válidos, porque los presionaban, llegaban más camiones y no podían decir que no; lo mismo sucede con los lodos, autorizados por las autoridades, no fue *motu proprio*.

Me llama la atención que las propias autoridades encargadas de fiscalizar no estuvieran al tanto de lo que estaba pasando, más allá de que si las fiscalizaciones fueron bien o mal hechas. Al ver las fiscalizaciones que hicieron la Superintendencia del Medio Ambiente y la seremi de Salud, la verdad es que por respeto a las autoridades no quise decirlo en su minuto, pero ahora que estamos en el debate de las conclusiones, debo decir que no sé si me da risa o pena por ese nivel de respuesta. O se cree que somos todos idiotas o, sencillamente, no están pensando por el hecho de culparse mutuamente o por culpar al empedrado al señalar porque la ley no lo establece, que el seremi de Salud solo fiscaliza las condiciones de trabajo de los empleados del relleno sanitario y el superintendente de Medio Ambiente, que asistió con una vasta comitiva del SAG y otros, andaba preocupado de la arborización, porque la RCA establece que dentro de las medidas de

mitigación. Pero nadie se fija en el eje central de la RCA, del giro propio del vertedero, que todos sabemos por definición que es un elemento contaminante.

Como dijo la diputada Pascal, esto se discutió cuando recién se comenzó a debatir sobre el emplazamiento del proyecto y, además, entiendo que se constituyó una comisión investigadora de la Cámara de Diputados en 2001, a raíz de los problemas de la puesta en marcha, con los percolados, fundamentalmente, que estaban afectando las napas.

El incendio del relleno sanitario es un caso fortuito, pero el tema tiene una historia bastante larga. Creo que este caso es el chivo expiatorio para meterse en la planificación. Eso es para la etapa de propuestas.

El mandato de la Sala para esta comisión investigadora es indagar por la actuación de los órganos públicos competentes en relación con el incendio ocurrido en el relleno sanitario Santa Marta, con el fin de colegir si hay responsabilidades compartidas, pero cabe señalar que hace falta una política más directa respecto de los rellenos sanitarios, de los vertederos, porque tenemos categorías en cuanto a la disposición final.

En ese punto quiero defender a los municipios, que hoy hacen lo que la ley les permite. Solo hay tres rellenos sanitarios en la Región Metropolitana y hay que ver el tema de costos; el hecho de que se haya instalado el relleno sanitario Santa Marta no es porque la empresa haya decidido mágicamente buscar, sino porque en la zona sur de Santiago no existía este tipo de instalaciones y toda la basura se tenía que ir al sector norte de la capital y el costo era excesivo para los municipios de la zona sur. Eso se dio en la época del intendente Trivelli, con los famosos paros, debido al costo que significaba para los municipios llevar la basura Lomas Los Colorados.

Después se originó el tema de Maipú, cuyo relleno tiene su vida útil bastante completa y creo que no da para mucho tiempo más. Eso quedó demostrado ahora cuando se desviaron las cargas. En mi opinión, existen los instrumentos de planificación urbana. A lo menos, el Plano Regulador Metropolitano de Santiago está vigente desde 1994 y ha tenido modificaciones posteriores, lo que está suficientemente claro. Lo que pasa es que nadie quiere tomar la decisión. Esto es como las ferias

libres: todos las queremos, pero ojalá lo más lejos posible de nuestras casas, y resulta que la región sigue creciendo y se siguen dando autorizaciones de construcción que, a veces, son posteriores a la instalación de estos rellenos sanitarios. También convengamos en eso, lo mismo que ocurre con las industrias. De repente, reclamamos que estas quedan rodeadas de casas, lo cual se debe a que la propia autoridad que debiera velar porque la planificación pensada se cumpla, no lo hace y, por lo tanto, se autoriza el uso de suelo habitacional al lado de zonas industriales que se definieron en su momento, quizás, por la presión de construir viviendas, etcétera. Ahí también están fallando otros órganos del Estado, porque no solo se debe a que haya una mala planificación, sino que tampoco se está dando cumplimiento a los instrumentos de planificación. Ese es otro tema que no viene al caso en esta comisión investigadora, pero creo que es parte del problema.

Por otra parte, quiero proponer, dadas las fechas que tenemos, fijar un plazo para la presentación y votación de las conclusiones. En el fondo, que cada uno de los miembros de la comisión generara, sobre la base de documentos, una propuesta de conclusión para el 18 de agosto como plazo máximo. Es una manera un poco más ordenada, porque, de lo contrario, vamos a dilatar eso y pasaremos a septiembre, considerando que estamos *ad portas* de elecciones municipales y seguramente muchos diputados tendrán que ir a apoyar a sus candidatos en el distrito. De hecho, todos sabemos lo que pasa cuando vienen los periodos electorales, sobre todo los municipales, pues, sin duda, es la previa para el próximo año. Por eso, prefiero adelantar las fechas, si tenemos los tiempos, de acuerdo con lo que nos informa el señor Secretario, y fijar el 18 de agosto o el lunes que corresponda a esa fecha cercana y votar las conclusiones.

El **SOTO** (Presidente).- Estamos revisando el catastro de temas críticos o que fueron parte de las divergencias y contradicciones en la comisión, para recoger la opinión inicial de los parlamentarios, y elaborar una propuesta en conjunto como metodología para hacer nuestra propuesta de conclusiones.

Tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero ofrecer mis disculpas por el atraso, ya que estábamos sesionando en la Comisión Investigadora Auge, que preside la diputada señora Marcela Hernando.

Me parece muy bien su temario respecto de los puntos que debieran ser tratados como informe final de esta comisión investigadora. Están muy bien realizados y acabados, no obstante, quiero saber si existe la posibilidad de que venga el contralor o algún otro representante de la Contraloría, porque no sé si ellos contestaron o si él va a venir. A lo mejor, dieron cuenta de ello cuando no estaba presente, pues efectivamente el último punto, el N° 5, de las competencias de los órganos involucrados, particularmente la SMA y la autoridad sanitaria es un punto que, más que la controversia, debiéramos resolver. Ojalá, debiéramos dejar en este informe claridad absoluta para que en cualquier próximo evento -ni Dios lo quiera- de similares características nunca más se peloteen de un lado a otro diciendo que la responsabilidad es de tal o cual. ¡No queremos volver a escuchar eso! Me interesa mucho este punto.

Ahora, creo que el temario que hace usted Presidente y la Secretaría, a proposición de la Comisión, es bastante completo. Mi pregunta también tiene que ver sobre si vamos a hacer recomendaciones, ya sea, por ejemplo, de este proyecto que todavía no se aprueba, que habla de la coordinación de la basura a nivel de macrociudades, del traspaso de competencias a los gobiernos regionales, del reciclaje. Sobre este último, se nos planteaba aquí que muchas personas reciclan, pero después el camión de la basura junta todo; el tema de las nuevas energías que se pueden producir, muchas veces, y las compensaciones que se pueden dar para tener efectivamente este vertedero, como muy bien decía el diputado señor Leopoldo Pérez, que no quiere tener nadie. Efectivamente, nadie quiere tener un vertedero al lado, pero también es cierto que hay países que han logrado superar ello de otra forma, como, por ejemplo, generando externalidades positivas, como bajas en las cuentas de la luz, del gas, etcétera.

En resumen, me gustaría agregar a este temario, porque siempre las comisiones investigadoras son tan odiosas, pero es bueno tener también propuestas de futuro.

En este análisis macro comparto con la diputada Denise Pascal y con el diputado Gabriel Silber, en el fondo, de cómo funciona hoy el tema, sin embargo, me gustaría poner un acápite que diga cómo nos gustaría que este funcionara, lo cual ayudaría a las comisiones investigadoras.

El señor **SOTO** (Presidente).- Señora diputada, quiero informarle que al inicio de la sesión se dio cuenta de que la Contraloría General de la República se encuentra preparando un dictamen específico sobre este punto solicitado por la Comisión, y en su tramitación esta pidió informe a la Superintendencia del Medio Ambiente, a la Seremi y a la Subsecretaría de Salud y a algún otro organismo. Los dos primeros ya evacuaron su informe, pero falta un tercero -no nos dijeron cuál era- en que hay un compromiso de emitir ese dictamen la semana antes de la distrital. En todo caso, si se atrasan un poco, llegara en la distrital.

Reitero, habrá un dictamen específico sobre este punto, el cual, sin duda, será la base de la propuesta que vamos a revisar. Por lo tanto, le pediría que lo esperemos y si este tiene algunos puntos oscuros, dudosos o imprecisiones, probablemente, citaremos al Contralor. En tanto, esperemos que hagan bien su trabajo -ellos conocen el problema- pues se comprometieron a entregarlo en una fecha definida, considerando los objetivos de esta comisión, para poder resolver un punto que es más bien de legalidad.

En consecuencia, le pido, señora diputada, que esperemos ese dictamen y, en base a lo que ellos propongan, resolveremos.

Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, estoy de acuerdo con que hay que tratar estas cosas medulares. También estoy de acuerdo con el tema de las recomendaciones y hablar sobre los rellenos sanitarios, porque vamos como dos o tres décadas detrás de los países que han solucionado los temas de saneamiento ambiental.

Ahora, algunas preguntas finalmente nunca fueron respondidas, y que tienen que ver con la altura de las celdas que el

directorio desechó como una de las causas del derrumbe. Sin embargo, un relleno sanitario deposita basura, la va tapando y así llena quebradas y espacios. Nunca nos explicaron por qué había esos taludes, en circunstancias de que el relleno debía crecer desde lo más profundo a lo más alto.

Por otro lado, quiero aportar como experiencia personal que como alcaldesa, al principio de mi gestión, cuando comenzamos a explorar el tema de la licitación, llegaron algunas empresas y nos ofrecieron comprar nuestra basura. Me parece que eso es un negocio muy importante para una municipalidad, sin embargo, la legislación no nos permitía hacerlo. Entonces, si se trata de hacer modificaciones legales que puedan hacer ese tipo de cosas, podríamos avanzar muchísimo con soluciones más amigables con el medio ambiente. Esconder nuestra basura para que en siglos venideros los arqueólogos encuentren lo que hacíamos con nuestros desechos, me parece lamentable, en circunstancias de que hay otras soluciones.

En segundo lugar, aparte de los taludes y de la forma en que se hacía el relleno, siento que las empresas hacen lo que quieren y no respetan las resoluciones de calificación ambiental (RCA). Lo vimos en la comisión investigadora de Antofagasta, a propósito de la contaminación, porque las RCA de 2003 y 2006, de los galpones que se construyeron, jamás respetaron lo establecido por las RCA, lo cual tampoco fue fiscalizado. Entonces, el Estado tiene una tremenda falencia en la fiscalización que vela por que se cumpla lo que señala la RCA.

Por otro lado, existe la necesidad de actualizar las resoluciones de calificación ambiental, recomendación que nació de otras comisiones investigadoras. Incluso, hay mociones parlamentarias que dicen que debería haber una actualización o un *upgrade* cada tantos años, porque uno observa que la RCA establecía la presencia de extintores de incendios cada tantos metros, pero finalmente, en ese minuto lo que fue eficiente y se usó, fue espuma. En ese sentido, me parece, que técnicamente las RCA deben irse actualizando.

Esas son mis observaciones, pero estoy de acuerdo con el resto de lo señalado.

El señor **SOTO** (Presidente).- Señores diputados, agradezco que hayan participado activamente en todas las sesiones de esta comisión. Creo que hemos hecho un trabajo intenso, diría que hemos cubierto casi todas las aristas de la investigación. Hemos funcionado ininterrumpidamente en doce sesiones, en que hemos ocupado más tiempo del que teníamos fijado. Nuestros invitados debieron venir, voluntaria u obligadamente, los interrogamos intensamente, con amplia libertad y creo que avanzamos con mucha profundidad en torno a las causas de este incendio. De parte de los organismos que actuaron de forma competente, antes o durante el incendio, no ha habido tanta sinceridad, pero era presumible que así fuera, por eso estamos acá. Sin embargo, tenemos numerosos antecedentes en la comisión y otros en camino a través de oficios, que nos permitirán tener una visión ponderada y directa sobre qué ocurrió el día del incendio en Santa Marta, con una aproximación bastante directa a las causas, a las omisiones, a las responsabilidades, etcétera. Eso es parte del trabajo de todos nosotros.

En segundo lugar, como hemos trabajado tan intensamente, hemos ocupado menos tiempo del autorizado. Esta comisión tiene plazo hasta el 18 de agosto, luego cuenta con 15 días para la elaboración de las conclusiones. Sin embargo, creo necesario que durante agosto tratemos de evacuar nuestro resultado, porque no se justifica que lleguemos a septiembre con esto. Hay varios antecedentes u oficios solicitados que aún no han llegado, entre ellos el de Contraloría, que es bastante relevante, y otros que son fundamentales, por lo tanto, habría que dar un espacio hasta tener todos los antecedentes a mano. No creo que debiéramos avanzar a la etapa final sin tener los informes, que son importantes para las conclusiones.

Por lo tanto, si tenemos en vista sesionar el 1, el 8 y el 15 de agosto, dejaría el 1 de agosto como plazo para que lleguen todos los antecedentes y nos reunamos el lunes 8 de agosto. Tendremos la semana distrital y la siguiente para que llegue la información y cada uno pueda elaborar sus propuestas, que deberán ir en dos sentidos. Uno, respecto del objeto directo de nuestra comisión, las conclusiones de responsabilidad de los organismos públicos, del titular, etcétera. Asimismo, en un segundo acápite, las propuestas o recomendaciones sobre las

medidas que debería tomar el Estado para evitar lo que ocurrió o mejorar la situación en torno a esta materia hacia el futuro. Conclusiones, propuesta y recomendación.

Si les parece el plazo sería hasta el viernes 5 de agosto, a fin de darle tiempo a la Secretaría para elaborar un compilado, y el lunes 8 hacer una revisión de las distintas posturas que hay respecto de los puntos críticos de la etapa previa al incendio, del incendio y con posterioridad a este, más las recomendaciones o propuestas legislativas o administrativas. Si logramos tener un compilado con todos los antecedentes a la vista, podremos comenzar a cerrar este proceso el lunes 8 o, eventualmente, el 15 de agosto. Entonces, podríamos evacuar el informe correspondiente en un plazo inferior, incluso, al que nos han dado, y con una profundidad que es la que se espera de esta comisión.

Tiene la palabra la diputada Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señor Presidente, queda clara la propuesta. Quisiera pedir que viniera alguien de Contraloría en caso de que fuera necesario, si el informe no queda claro o si hay dudas, porque siento que eso sería muy relevante. Si usted lo determina, podría ser durante la sesión del lunes 8 de agosto.

El señor **SOTO** (Presidente).- Esa posibilidad queda abierta. La etapa de investigación dura hasta el 15 de agosto, así es que, si es necesario, incluso, podríamos revisar alguna otra opinión. No hay problema de hacerlo con el debido tiempo, a propósito de lo que dijo la diputada Hernando, respecto de que claramente la causa del deslizamiento habría sido el incumplimiento en la cantidad de basura que se recibía diariamente en el vertedero, el tipo y la manera en que se disponía, ya que se dispuso a una altura superior a la autorizada. Cantidad y altura son los elementos definidos como causa directa del deslizamiento y posterior incendio. A lo mejor, alguna duda nos puede quedar sobre eso, por supuesto que está abierta la Presidencia de esta comisión para decretar las diligencias que sean necesarias.

¿Habría acuerdo respecto de la metodología de trabajo?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, estoy de acuerdo con lo que usted ha planteado, pero creo necesario que, una vez que tengamos el compilado, elaboremos un borrador de lo que se presentará. De ese modo, revisarlo antes de que sea entregado y aprobarlo como comisión.

El señor **SOTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, quiero hacerle una consulta en su calidad de abogado. Si la RCA se hubiese ejecutado en la forma señalada, a lo mejor, no habríamos tenido ningún accidente. La misma experiencia tengo respecto de la RCA de los galpones antiguos del puerto de Antofagasta. O sea, si se hubiese respetado la RCA, tal vez, no habría habido consecuencias.

¿Acaso es tan sencillo como que la Superintendencia de Medio Ambiente haga un proceso, decida y sea el tribunal el que determine todo? ¿O nosotros deberíamos estar obligados a entregar esto a otra instancia, como la justicia? ¿O a cambiar la legislación? Porque a las empresas no les sale ni por curado, o finalmente terminan comprometiéndose a cumplir la RCA y se acabó. Se observa que, en primera instancia, se suspende el funcionamiento, se les multa, pero después apelan y dicen que cumplirán con la RCA, pero no pasa nada.

En ese sentido, quisiera saber de qué manera podríamos influir como comisión para que estas cosas no sigan pasando.

El señor **SOTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR**.- Señor Presidente, no podría estar más de acuerdo con lo señalado por la diputada Marcela Hernando, porque en nuestra legislación, como bien lo dijo el superintendente de medio ambiente, si la empresa entrega un programa de cumplimiento, deben suspender el proceso, aceptar ese programa e, incluso, puede no haber sanción. Esto es parte de la legislación. Debo reconocer que me sentí avergonzada.

Entonces, dentro de las propuestas creo que deben ir estas materias, hay que darle una mirada a la forma en que funciona ese sistema. Hay que recordar que se recopilaban todos los procesos anteriores en este nuevo, que se da cumplimiento del plan y puede terminar en nada. Es decir, todas las otras

levantadas de cargos podrían terminar en nada. Algo parece no estar funcionando y probablemente tiene que ver con el monopolio, o el oligopolio, son tan pocos que si se cierra por una sanción muy drástica también se viene encima un problema enorme que casi obliga al Estado a realizar acciones en tribunales para que el vertedero funcione.

Tenemos una contradicción vital que es importante que la comisión pudiera zanjar.

El señor **SOTO** (Presidente).- Para concluir voy a dar mi opinión de lo que se ha planteado.

La diputada Denise Pascal solicitó elaborar un borrador, y la idea es que a más tardar el viernes 5 de agosto hagan llegar sus propuestas y recomendaciones. El lunes 8 de agosto nos enfrentaríamos a un borrador o preborrador del informe de la comisión que recogería la postura del Presidente, la que pueda ejercer, una idea sobre los distintos temas críticos, más las de todos los diputados pertenecientes a la comisión.

Luego veríamos la forma de resolver esa situación. Tal vez, podríamos votar por capítulos. Por ejemplo, responsabilidad de los organismos fiscalizadores, etapa previa al incendio, y votaremos una o dos alternativas, o una tercera.

Eso ocurriría el lunes 8 de agosto.

En base a esas definiciones, el lunes 15 de agosto tendríamos un borrador más definido o acordado o, eventualmente votado, pero con algunos temas pendientes, sin embargo, ese día deberíamos estar elaborando el informe final. Todo esto es una construcción colectiva, no va a ser solo mi propuesta, la vamos a armar entre todos, como hemos hecho la investigación de la comisión.

Partiríamos el 8 de agosto y esperamos concluir el 15. Eventualmente, podríamos extendernos un poco más si hay mayor debate.

Las propuestas las hacen llegar a Secretaría, hasta el 5 de agosto y, ojalá, ordenadas en base a estos capítulos para que le permita al Secretario ordenar las ideas de mejor forma, que no haya materias cruzadas, mezcladas, o verdaderos testamento que lo obliguen a discriminar.

Tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- El lunes 15 de agosto es feriado.

El señor **SOTO** (Presidente).- Entonces, deberíamos funcionar esa semana legislativa en Valparaíso. Les recuerdo que adoptamos la decisión de funcionar en Santiago para facilitar la asistencia de los invitados, pero perfectamente podemos hacerlo en Valparaíso.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Ojalá tengamos más asistencia.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- El problema es que algunos aparecen con el ciento por ciento de asistencia.

El señor **SOTO** (Presidente).- En todo caso se encuentran presentes los diputados que han tenido una verdadera, real y activa participación en la comisión, cosa que les agradezco.

Por otra parte, debemos ver la evaluación de los procedimientos sancionatorios, lo que han solicitado las diputadas Marcela Hernando y Karla Rubilar. Creo que todos estamos sorprendidos de que el sistema sancionatorio que aplica la superintendencia de Medio Ambiente es muy extraño, porque tiene dos caminos. El primero es aplicar multas o sanciones, y el otro es recibir un programa de cumplimiento de parte del incumplidor, que conlleva un reconocimiento de responsabilidad, pero también la exención de cualquier castigo, de cualquier sanción. Es decir, se le perdona la sanción solo porque presenta un programa de cumplimiento. Aquí, hay incumplimientos y faltas que se reconocen y deberíamos, al menos, dar una opinión, no es materia directa, pero no voy a cerrar las conclusiones a que emitamos pronunciamientos sobre algo que nos parece injusto y desproporcionado.

En enero toda la Región Metropolitana estuvo expuesta a un daño inconmensurable a la salud de personas, pudo haber tenido efectos mortales, sin embargo, aparentemente no va a existir ninguna sanción directa, ni patrimonial ni de otro tipo, al titular del relleno Santa Marta. Eso es porque la misma legislación aprobada lo permite, no es por una falta sino porque la legislación está diseñada y estructurada de esa manera, lo que me parece objeto de opinión, evaluación o reproche.

Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, a propósito de lo que acaba de decir, me parece que deberían estar separadas. Podríamos hacer una propuesta seria y tener una moción respecto de que las apelaciones no las reciba el mismo ente que negocia la mejoría técnica.

Por otra parte, saber si en algunas de las sesiones o de los espacios en los que no estuve presente, se habrá aclarado cuánto gasto significó esto para los municipios involucrados y quién puso esos recursos, porque encuentro injusto que lo hayan tenido que asumir los demás. Debería ser responsabilidad de la empresa hacerse cargo de esos costos.

El señor **SOTO** (Presidente).- Vamos a acoger el primer punto. Abro la puerta para que se hagan propuestas en muchos sentidos.

En relación con los mayores valores que tuvieron que pagar los municipios a propósito de la paralización de Santa Marta, u otras externalidades, se pidió un oficio, pero todavía no ha llegado respuesta. Esperamos que nos dé luz respecto del mayor desembolso de los municipios. Convengamos en que es un tema directo entre el municipio que contrata su recolección o disposición de basura con Santa Marta y, probablemente, va a ser objeto de compensaciones o indemnizaciones.

Sin embargo, el tema fue recogido y la diligencia está en trámite.

Tiene la palabra la diputada Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, tengo una pregunta general. Existe una ley general de residuos.

Tengo entendido que sí, no sé si la aprobamos en 2011 o 2012, por lo que sería importante tenerla a vista y revisar cuáles son las sanciones que plantea esa ley de residuos, si las tiene o no.

Me parece que se aprobó y no es solo un decreto ley, sino que es una ley de residuos.

El señor **SOTO** (Presidente).- Lo vamos a analizar.

Solo decirles que lo que incumple el titular del relleno es la RCA. Su negocio es recibir basura y las condiciones específicas en las que deben desarrollar ese negocio, en cuanto a la cantidad y calidad de lo que reciben, los resguardos que deben tener están indicados en la Resolución de Calificación Ambiental (RCA), y debieron cumplir en el ciento por ciento con

esa resolución. No lo hicieron, así lo reconocieron, recibieron más cantidad de basura, la acopiaron a mayor altura de la permitida y los organismos públicos competentes, con potestades de fiscalización para obligarlos a cumplir con la RCA, no actuaron con la diligencia debida.

Las responsabilidades específicas de los organismos es lo que vamos a resolver a contar del 8 de agosto.

No habiendo otro punto que tratar, agradezco su comparecencia.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12.57 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Coordinador Taquígrafos Comisiones.